

hecha por esa Sección de Personal, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Juan Alférez Maruri, Juez de Primera Instancia de ascenso.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso don Juan Alférez Maruri, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la jubilación, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, del citado funcionario, que en la actualidad se encuentra en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 24 de febrero de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales (Escala Auxiliar) a doña María Dolores Amillategui Téjar.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con el haber anual de 9.600 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a doña María Dolores Amillategui Téjar, aspirante a ingreso en la referida escala, desti-

nándola a prestar sus servicios a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de la Sección de Obligaciones de este Centro directivo a don José Serrablo Aguarreles.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Obligaciones de este Centro directivo a don José Serrablo Aguarreles, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de la Sección de Redención de Penas, de cuyo nuevo cargo se posesionará una vez que cese en el que hoy desempeña.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de enero de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela a don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia Catedrático numerario de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDENES de 24 de enero de 1961 por las que se nombran las Comisiones para los concursos de traslado de las cátedras de «Ciencias naturales», «Matemáticas» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 15 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Ciencias naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Astorga,

Gerona, La Coruña (femenino), Logroño, Lugo (femenino), Miéres, Orense, Plasencia, Reus y Valencia (masculino),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Salvador Rivas Goday.

Suplente: Ilustrísimo señor don Francisco Hernández Pacheco.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Abilio Rodríguez Rosillo.

Suplente: Don Jesús Rebellar Rodríguez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Santiago Sobrequés Vidal.

Suplente: Don Carlos Calvo Carbonell.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Alvarez López.

Suplente: Don Emilio Anadón Frutos.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Florencio Bustinza Lachiondo.

Suplente: Don Juan Gómez-Menor Ortega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 15 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Bilbao (femenino), Cartagena, Granada (femenino), La Obruña (masculino), Las Palmas, Linares, Lugo (masculino), Madrid, «Cervantes»; Murcia (femenino), Oviedo (femenino), Sevilla (femenino), Tortosa, Valencia (femenino), Valladolid (femenino) y Zaragoza (femenino).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Francisco Botella Raduán

Suplente: Ilustrísimo señor don Ricardo San Juan Llosá.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don José Brita-Paia Rodríguez.

Suplente: Don José Oñate Guillén.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Joaquín García Rúa.

Suplente: Don Alfredo Rodríguez Labajo.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Angel Saldaña Pérez.

Suplente: Don Lorenzo Martínez Hernández.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Julio Fernández Biarge.

Suplente: Don Juan Sancho de San Román.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 15 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aranda, Arrecife, Astorga, Cabra, Cáceres, Cádiz, La Laguna, Lugo (femenino), Mahón, Mérida, Mieres, Osuna, Plasencia, Ponferrada, Requena y Valdepeñas.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Joaquín María Navascués de Juan.

Suplente: Ilustrísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Francisco Pérez Lozao.

Suplente: Don Ramón Reig Corominas.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Doña María Carmen García Arribas.

Suplente: Don Federico Bouza Fernández.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Vicente Laciñana García.

Suplente: Don Rafael González Sáenz.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Camón Aznar.

Suplente: Don Luis Alegre Núñez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de enero de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Derecho civil» (4.ª Adjuntía).

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor de la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se anuncia a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la provisión de la vacante de Director del Archivo de la Corona de Aragón.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Director del Archivo de la Corona de Aragón, por jubilación del titular que la desempeñaba,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de 19 de mayo de 1932, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se anuncia a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en servicio activo, la provisión de la citada vacante de Director del Archivo de la Corona de Aragón.

Segundo. Las solicitudes, acompañadas de las correspondientes relaciones de méritos y servicios, se presentarán en el Registro General de este Ministerio dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.